



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. N° 0400-2804-15.-

DECRETO N° 8600 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 29 ENE. 2019

VISTO:

La renuncia presentada por la señora Ada Cesilia Galfré al cargo de Ministra de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

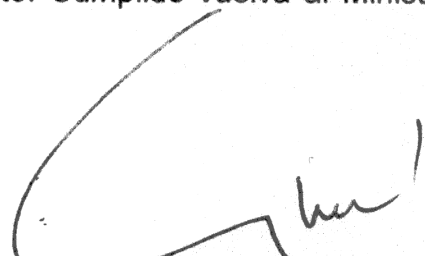
ARTICULO 1°.- Aceptase, a partir del 29 de enero de 2019, la renuncia presentada por la señora Ada Cesilia Galfré al cargo de Ministra de Desarrollo Humano, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Desarrollo Humano para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-


RAUL GARCIA GOYENA
MINISTRO INTERINC
MINISTERIO DE GOB Y JUSTICIA




GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia


GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR